

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
RENTAS Y PATENTES
LAFJ / IEAV



DECRETO EXENTO N° 6682

CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud de Permiso para Baile del "Club de Huasos Quella", RUT: 65.602.490-9 y la autorización del Sr. Alcalde en el mismo documento;
- 2.- Personalidad Jurídica Vigente;
- 3.- Autorización emitida por el S.I.I.;
- 4.- La autorización sanitaria para el expendio y consumo de alimentos por parte del Servicio de Salud del Maule, Oficina Provincial Cauquenes;
- 5.- La autorización para realizar el evento por parte de Carabineros de Chile según oficio N° 240 de fecha 12 de septiembre de 2018.;
- 6.- Las disposiciones establecidas en la Ley 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
- 7.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;
- 8.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO :

AUTORÍZASE a Don: "Club de Huasos Quella", RUT: 65.602.490-9", para realizar Baile, con venta de bebidas alcohólicas los días 15 al 18 de septiembre de 2018, desde las 21:00 horas del día sábado 15 hasta las 03:30 horas del día domingo 16 y domingo 16 desde las 21:00 horas hasta las 03:30 horas del lunes 17, lunes 17 desde las 21:00 horas hasta las 03:30 del martes 18 de septiembre, en Casino Club de Huasos Quella, sector Quella, comuna de Cauquenes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



FOR ORDEN DEL ALCALDE
LUIS ALEJANDRO FERNANDEZ J.
ALCALDE

DISTRIBUCION:

Interesado
Ofc. De Partes
c.c Carabineros de Chile
c.c. D.A.F.
c.c. Patentes Comerciales